

Señalada maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

de Enero de mil setecientos y sesenta y ocho
los señores D.^{no} Juan Casca Casquela, D.^{no}
polito Bidal Alcalde ordinario por
C. Mag.^o D.^{no} Blas de Canobas Alde, D.^{no}
Obal de Almansa Leon, D.^{no} fernando de
Casquela D.^{no} Alonso Casquela Texuel,
videro, D.^{no} fernando Sanchez Lopez,
D.^{no} Juan Lopez Casquela Diputados y
D.^{no} Diego Aleman Pelegrin p.^o cargo
sindico del // Dixerón debian acordar,
dar, acordaron y mandaron, q.^{ta} Mea chon
tero Casquela abadesedor actual de los
esperien de Bino y Aceite para este
sente año delista omnuta con el precio
de las propiedades partidos y linderos por
su fianza a este numero de diez y
mil r.^{as}. legas llanas y abonadas sigan
como a ello esta obligado por la escrip
ta de su mate; lo que executara
tro del termino de diez dias contando
de la fecha de este acuerdo y todo ello
tena a valer por el presente fiel de

